

### COMUNICADO 03

Se hace de conocimiento a los postulantes la absolución de reclamos (reconsideración) presentados ante la Comisión CAS, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PROCESO	PUESTO	POSTULANTE	MOTIVO DE RECLAMO	DECISIÓN
CAS 001	OPERADOR DE MONITOREO DE VIDEO VIGILANCIA	JAIME CERDAN PEREZ	El postulante señala no figurar en la lista de resultados preliminares (Apto/No apto).	<p>Realizada la revisión se advierte que el reclamante no ha sido considerado en los resultados de la primera fase de la convocatoria.</p> <p>Visto el expediente del postulante se aprecia que no cumple con el perfil mínimo solicitado, pues no acredita ostentar título técnico en computación o bachiller en ingeniería de sistemas, siendo su condición "NO APTO" para la entrevista personal.</p>
CAS 003	AUXILIAR COACTIVO	MILAGROS SOLEDAD ROJAS PERALTAZ	Señala no estar conforme con su calificación como "NO APTA" en el resultado preliminar del puesto al que postula, añadiendo que no se ha evaluado correctamente su expediente de postulación respecto a su capacitación en Word, Excel y Power Point, nivel básico.	<p>Revisado el expediente de postulación de la reclamante se advierte que ha cumplido con adjuntar sus certificados en Word, Excel y Power Point, nivel básico.</p> <p>En consecuencia, corresponde declararla como <b>APTA</b> para la entrevista virtual, correspondiendo a la Comisión su realización.</p>

LA COMISIÓN